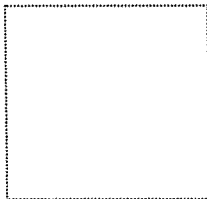


RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN AFECTA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
www.lareina.cl

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2310-A
Fecha de Aprobación
01/03/2010
ROL S.I.I.
6500-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° N° 4556 de fecha 21/07/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 11185 de fecha 03/07/2009
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que el proyecto en cuestión se ajusta íntegramente al anteproyecto aprobado. (SI CORRESPONDE).
- G) En informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de **DIVISION AFECTA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LOTEO, DIVISION AFECTA, URBANIZACION
ALVARO CASANOVA
 N° **0274, 0314-A, 0314-B, 0314-C, 0314-D, 0314-E**, localidad o loteo ex PARCELA 357
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°
(URBANO O RURAL)
 Todo en conformidad al nuevo Plano **LR - 2344** que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a los planos y especificaciones técnicas elaboradas por los profesionales competentes que las suscriben.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE PROPIETARIOS	R.U.T.
SUSANA TONDA MITRI	
RODRIGO TONDA MITRI	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAFAEL JANA BITRAN	

NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR					
LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	PC 357	18.716,62	N°		
N°			N°		
				TOTAL	18.716,62

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)					
LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°		2.012,10	N°	5	2.782,82
N°	2	2.653,89	N°	6	3.623,81
N°	3	2.524,72	N°	A.A.U.P.	362,73
N°	4	4.756,55	N°		
N°			N°		
				TOTAL	18,716,72

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

LOTES RESULTANTES	DIRECCIÓN MUNICIPAL
1	ÁLVARO CASANOVA Nº 0274 (frente = 41,65 mts. a calle Álvaro Casanova)
2	ÁLVARO CASANOVA Nº 0314-A (frente = 27,91+10,08 mts. a calle Álvaro Casanova)
3	ÁLVARO CASANOVA Nº 0314-B (frente = 32,56+6,85 a Servidumbre de paso)
4	ÁLVARO CASANOVA Nº 0314-C (frente = 66,43 a Servidumbre de paso)
5	ÁLVARO CASANOVA Nº 0314-D (frente = 38,42+10,56 a Servidumbre de paso)
6	ÁLVARO CASANOVA Nº 0314-E (frente = 13,09 a Servidumbre de paso)

(*) CUANDO CORRESPONDA

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN según Art. 2.2.4. de la O.G.U.G., en bandejón y vereda según perfil Oficial, deberán ejecutarse las plantaciones de árboles cada 6,00 mts y/o mínimo 1 frente a cada predio de acuerdo con las especies señaladas por la Dirección de Aseo y Ornato. Considerar la instalación o desplazamiento de luminarias y/o luminarias peatonales, según corresponda. VER EXIGENCIAS ANEXAS

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

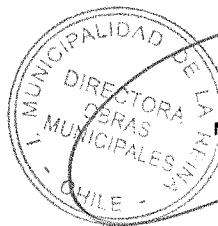
AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 506.037.429	2%	\$ 10.120.748
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$ 1.026.396
SALDO A PAGAR				\$ 9.094.352
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1874187 / 1981976	FECHA:	21/07/2009 18/02/2010
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA:	

NOTA: Permiso de Urbanización no contempla pago de derechos.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El plano aprobado por esta resolución, debe inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y deberá devolver a esta Dirección de Obras, una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces que se entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

BSS.



MARÍA ISABEL FARIAS CATALDO
DIRECTORA DE OBRAS (S)

(FIRMA Y TIMBRE)